



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|------------------------------|--|------------|---|
| 08001310500920160009200 | Ordinario | Ana Joaquina Cortes Calderon | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Ana Dolores Medina De Arevalo, Jorge Andres Pineda Medina | 02/08/2022 | Auto Decide Liquidación De Costas - Radicado 2016-00092 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia Promovido por La Señora Ana Joaquina Cortes Calderon Contra Colpensiones, Ana Doloresmedina De Arevalo Y Jorge Andres Pineda Medina.2. Decretar La Terminación Del Presente Proceso. Archívese. |

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5867e7-e4f8-418c-a317-410166c333e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|---------------------------------|---|------------|--|
| 08001310500920160036700 | Ordinario | Angela Rosa Alvarez De Martinez | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 02/08/2022 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2016-00367 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia,Promovido Por La Señora Angela Rosa Alvarez Martinez Contra Colpensiones2. Decretar La Terminación Del Presente Proceso. Archívese. |

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5867e7-e4f8-418c-a317-410166c333e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|---------------------------------------|---|------------|--|
| 08001310500920180033100 | Ordinario | Aureliano Isaac Jaraba Barriga Y Otro | Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones) | 02/08/2022 | Auto Decide - Radicado 2018-00331 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve Córrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días De Las Excepciones De Petición Anticipada Decumplimiento Y Compensación Formulada Por Colpensiones, Para Que La Parte Ejecutante Sepronuncie Sobre Ellas, Adjunte Y Pida Las Pruebas Que Pretenda Hacer Valer. |

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5867e7-e4f8-418c-a317-410166c333e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|---------------------------|-------------------------------|------------|---|
| 08001310500920090087300 | Ordinario | Eusebia Torres De Sanchez | Instituto De Seguros Sociales | 02/08/2022 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2009-00873 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Ordenase El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro Del Presenteproceto. Consecuente Con Lo Anterior, Líbrese Los Oficios Correspondientes A Las Entidadesbancarias Que Se Le Haya Comunicado En Su Oportunidad El Embargo.2. Adviértase Que Con Ocasión A Este Proceso No Figuran Dineros A Disposición Del Juzgado. |
| 08001310500920180002500 | Ordinario | Gala Blanco Racedo | Colpensiones | 02/08/2022 | Auto Decide Liquidación De Costas - Radicado 2018-00025 Auto Por Medio Del |

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5867e7-e4f8-418c-a317-410166c333e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



Cual Se Resuelve:1.
Aprobar La Liquidación De
Costas Dentro Del Proceso
Ordinario Laboral De
Primera
Instancia,Promovido Por La
Señora Gala Blanco
Racedo Contra
Colpensiones Y
Colfondoss.A., Precisando
Que Estas Están A Favor
De La Demandante,
Estando A Cargo De
Colpensiones1.000.000 Y
De Colfondos S.A.
6.000.000.2. Expídanse
Por Secretaría Las Copias
Auténticas Solicitadas Por
La Parte Demandante
Conconstancia De
Ejecutoria, Conforme Lo
Motivado.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5867e7-e4f8-418c-a317-410166c333e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|-----------------------|--|------------|---|
| 08001310500920060045900 | Ordinario | Gustavo Erazo Llerena | La Nacion Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural | 02/08/2022 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2006-00459 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1 Tener Al Dr. Dr. Carlos Rafael Plata Mendoza, Como Apoderado Judicial De Launidad Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscalesde La Proteccion Social Ugpp, En Los Términos Del Poder Conferido.2. Declárese La Terminación Del Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación.3. Archívese El Expediente. |

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5867e7-e4f8-418c-a317-410166c333e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|---------------------------------|---|------------|---|
| 08001310500920170022900 | Ordinario | Luis Alberto Redondo Montero | Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos | 02/08/2022 | Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radcado 2017-00229 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E Lv E1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 04 De Marzo De2020, En Cuanto Adicionó Y Confirmó La Sentencia Proferida Por Este Juzgado El Día05 De Marzo De 2018.2. Fijar Agencias En Derecho A Favor De La Parte Demandante Y A Cargo De La Demandada Colfondos Por La Suma De 5.038.725,65. |
|-------------------------|-----------|---------------------------------|---|------------|---|

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5867e7-e4f8-418c-a317-410166c333e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|--|---|------------|--|
| 08001310500920120054800 | Ordinario | Mercedes Ofelia Villalobos De Sanchez | Administradora Colombiana De Pensiones. Colpensiones | 02/08/2022 | Auto Decide Liquidación De Costas - Radicado 2012- 00548 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instanciapromovido Por La Señora Mercedes Ofelia Villalobos De Sanchez Contracolpensiones, Precisando Que Estas Corresponden A 15.888.469,6, Las Que Deberán Ser Canceladas Por La Afp Demandada En Favor De La Demandante. |

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5867e7-e4f8-418c-a317-410166c333e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------------------|---|------------|---|
| 08001310500920180029500 | Ordinario | Nancy Esther De La Hoz Urueta | Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones) | 02/08/2022 | Auto Decide Liquidación De Costas - Radicado 2018-00295 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia Promovido Por La Señora Nancy Esther De La Hoz Urueta Contra Colpensiones.2. Decretar La Terminación Del Presente Proceso. Archívese. |
| 08001310500920170032300 | Ordinario | Ramiro De Jesus Maestre Ferreira | Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural , Otros Demandados En El Proceso | 02/08/2022 | Auto Fija Fecha - Radicado 2017-00323 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Hacer Caso Omiso A La Presentación Que De La Renuncia Del Poder Hizo El 25 De Enero De 2022, La Firma Litigar |

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5867e7-e4f8-418c-a317-410166c333e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



Punto Com Sas Como Representante Judicial De La Nacion-Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural. En Consecuencia, La Mencionada Firma, Continuará Con La Representación Judicial De Dicho Ministerio.2. Señalar El Día 16 De Agosto De 2022, A Las 9.30 De La Mañana, Para Celebrar Para Celebrar Las Audiencias Contempladas En Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.L.S.S., Modificado Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.3. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5867e7-e4f8-418c-a317-410166c333e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



| | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------|--|--|
| | | | | Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratios Tecnológicos.4. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder El Día Y Hora Señalados Es: https://Call.Lifesecloud.Co m15298550 |
| 08001310500920060031500 | Ordinario | Willian Sanjuanelo | Barranquilla Telecomunicaciones S.A. Esp Batelsa | 02/08/2022 Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado 2006-00315 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De |

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5867e7-e4f8-418c-a317-410166c333e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



Barranquilla Mediante
Providencia De Octubre 11
De2019, Mediante La Cual
Declaró La Nulidad De La
Providencia Fechada 15 De
Febrero De 2019,Mediante
La Cual Se Resolvieron
Las Excepciones
Propuestas Contra El
Mandamiento De Pago Y
Seordenó Seguir Adelante
La Ejecución.2. Declarar La
Nulidad De Lo Actuado En
El Proceso Ejecutivo
Laboral De La Referencia A
Partirdel Auto De Fecha 15
De Febrero De 2019,
Conforme A Lo Expuesto
En La Parte Motiva De
Esteproveído. 3. Obedecer
Y Cumplir Lo Resuelto Por
La Sala Primera De
Decisión Laboral Del

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5867e7-e4f8-418c-a317-410166c333e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



Tribunalsuperior De Este
Distrito Judicial En
Providencia Del 19 De
Octubre De 2021, En El
Que Ordenó Ladevolución
De Cuaderno De Apelación
Contra El Auto De Fecha
16 De Julio De 2019, Que
Aprobó Laliiquidación Del
Crédito. En Consecuencia,
Infórmesele Al Honorable
Magistrado
Edgarbenavidez Getial
Que, El Auto De Fecha 16
De Julio De 2019, Mediante
El Cual Se Aprobó
Laliiquidación Del Crédito
Fue Declarado Nulo, Por
Ende, Nada Debe
Decidirse Frente A Este.
De Igualmodo, Infórmesele
Que, Por Error, El Auto Le
Fue Repartido Con El

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5867e7-e4f8-418c-a317-410166c333e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 103 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



Radicado 2006-00351
Cuando Elcorrecto Es 2006
-00315.4. Señalar El Día 11
De Agosto De 2022 A Las
3:00 De La Tarde, Para
Celebrar Audiencia
Públicaoral En La Que El
Despacho Se Pronunciará
Sobre Las Excepciones
Propuestas Contra
Elmandamiento De Pago.
Por Secretaria, Remítase A
Las Partes El Enlace De La
Audiencia.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5867e7-e4f8-418c-a317-410166c333e3